



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **19:00 diecinueve horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2016 dos mil dieciséis**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatorias a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en la página de internet www.pandmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITEN FE DE ERRATAS A LOS ACUERDOS POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ Y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso. -----

-----DOY FE.

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITEN FE DE ERRATAS A LOS ACUERDOS POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LAS 16 DELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo

Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE

MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE



ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.



13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.

14. Los días 09 y 10 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso emitió los acuerdos por medio del cual se aprobaron los registros de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e Integrantes de Comités Directivos Delegacionales del PAN en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.

- II. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que



cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.

- III. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar la validez de los registros** presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.
- IV. Que en tal virtud, esta Comisión procedió a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, emitiendo los acuerdos respectivos en cada Delegación.
- V. Que una vez publicados los referidos acuerdos, esta Comisión advierte errores de forma y redacción en su contenido por lo que considera oportuno emitir la presente FE DE ERRATA para solventar las mismas.
- VI. Que las observaciones y correspondiente corrección son del tenor siguiente:

Acuerdo Miguel Hidalgo.

Dice:	Debe decir:
<p>QUINTO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MIGUEL HIDALGO de la planilla encabezada por DAVID SILVA CEBALLOS, toda vez que cumplen con la totalidad de los</p>	<p>QUINTO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en MIGUEL HIDALGO de la planilla encabezada por DAVID SILVA CEBALLOS, toda vez que cumplen con la totalidad de los</p>






requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en <u>Benito Juárez</u> , de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.	requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en <u>MIGUEL HIDALGO</u> , de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.
--	---

En el considerando XV del Acuerdo, en el registro del aspirante al Consejo Regional GUADALUPE RICARDO HERNÁNDEZ PALOMAR en género dice: M y debe ser: H.

Acuerdo Álvaro Obregón.

Dice:	Debe decir:
CUARTO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en ÁLVARO OBREGÓN de la planilla encabezada por MONTES DE OCA DEL OLMO ARTURO , toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en <u>Benito Juárez</u> , de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.	CUARTO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en ÁLVARO OBREGÓN de la planilla encabezada por MONTES DE OCA DEL OLMO ARTURO , toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en <u>Álvaro Obregón</u> , de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

Acuerdo Coyoacán.

Dice:	Debe decir:
CUARTO.- ...	CUARTO.- ...



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Integrante 3	OSCAR BARRERA MAROMOLEJO	Integrante 3	OSCAR BARRERA MARMOLEJO

Acuerdo Cuauhtémoc.

Dice:		Debe decir:	
CUARTO.- ...		CUARTO.- ...	
CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Integrante 13	Roberto de Jesús GomarAlzaga	Integrante 13	Roberto de Jesús Gomar Alzaga

Acuerdo Iztapalapa.

Dice:	Debe decir:
15. El 9 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA cuyo cierre de registro fue el pasado <u>6</u> de noviembre de este año.	15. El 9 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA cuyo cierre de registro fue el pasado <u>7</u> de noviembre de este año.
V. Que el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA, celebró su sesión de aprobación de registro el día <u>7</u> de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.	V. Que el Comité Directivo Delegacional de IZTAPALAPA, celebró su sesión de aprobación de registro el día <u>8</u> de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.



En el punto de Acuerdo CUARTO, en la tabla que contiene la planilla registrada por LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS, se enumeran un total de 18 integrantes, debiendo ser 20 integrantes conforme la siguiente lista.

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	LUIS PARIS OVIEDO GUARNEROS
INTEGRANTE 1	(...)
INTEGRANTE 2	(...)
INTEGRANTE 3	(...)
INTEGRANTE 4	(...)
INTEGRANTE 5	(...)
INTEGRANTE 6	(...)
INTEGRANTE 7	(...)
INTEGRANTE 8	(...)
INTEGRANTE 9	(...)
INTEGRANTE 10	(...)
INTEGRANTE 11	(...)
INTEGRANTE 12	(...)
INTEGRANTE 13	(...)
INTEGRANTE 14	(...)
INTEGRANTE 15	(...)
INTEGRANTE 16	(...)
INTEGRANTE 17	(...)
INTEGRANTE 18	(...)
INTEGRANTE 19	GLEN FERNANDO MERCADO AGUILAR
INTEGRANTE 20	ANDRÉS ISLAS HERNÁNDEZ

Acuerdo Gustavo A. Madero.

Dice:	Debe decir:
V. Que el Comité Directivo Delegacional de GUSTAVO A. MADERO, celebró su sesión de aprobación de registros el día <u>7</u> de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria	V. Que el Comité Directivo Delegacional de GUSTAVO A. MADERO, celebró su sesión de aprobación de registros el día <u>8</u> de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión



del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.	Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
TERCERO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC....GABRIEL ÁLVARO <u>CÓRDOBA</u> ESTEVA, ...	TERCERO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC....GABRIEL ÁLVARO <u>CÓRDOVA</u> ESTEVA, ...

Acuerdo Tlalpan.

Dice:			Debe decir:		
Tabla que se inserta en el considerando XX.			Tabla que se inserta en el considerando XX.		
Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO <u>NACIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE	Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO <u>REGIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	Álvarez Camacho Daniela Gicela	SI CUMPLE	1	Álvarez Camacho Daniela Gicela	SI CUMPLE

VII. Por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir la FE DE ERRATAS arriba precisadas.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México.



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

SEGUNDO.- La Comisión Organizadora del Proceso emite la FE DE ERRATA a los acuerdos de aprobación de registros de candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de planilla a Comité Directivo Delegacional, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Tlalpan, en esta Ciudad de México en los términos precisados en los Considerandos del Presente acuerdo.

TERCERO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y de los Comités Directivos Delegacionales en Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

CUARTO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2016.

**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**